

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 1096

DALCAHUE, 16 de Abril del 2014.

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 370, 371, 373, 369, 375. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **Don Armando Bahamonde Vera, Jefatura grado 9º de la E.M.S:** Realizar en Castro cotizaciones premios y coctail programa oficiales, buscar punto artístico cuenta gestión publica y participar, comisiones de trabajo con gestores culturales para informe reunión proyecto ley ministerio cultura y patrimonio el dia 16.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con locomoción colectiva.
2. **Don Ramón Bahamonde, A contrata grado 14º de la E.M.S:** Ir al sector de Puchauran por desmalezamiento de camino el dia 16.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con tractor desbrozador FVCY-69
3. **Don Luis Iglesias Alvarez, Jefatura grado 12º de la E.M.S:** Visita escuela rural Quetalco, instalacion de letrero ruta patrimonial San Juan el dia 16.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta FPWR-95
4. **Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 14º de la E.M.S, Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 9º de la E.M.S:** Sara visitas domiciliarias por informe social en sector de Punahuel-Tehuaco, Evanan traslado Dideco y asistente social I.E.F el dia 16.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-18
5. **Don Juan Alberto Perez, Alcalde grado 6º de la E.M.S, Doña Regina Soto Nail, Directivo grado 9º de la E.M.S:** Ir a la ciudad de Puerto Montt por una reunión con Seremi vivienda el dia 21.04.2014 (viático). Dicho cometido se realizara con camioneta GCPL-17

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal
- Direc. De Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia